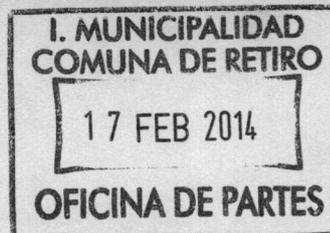


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 629

RETIRO, 12 de febrero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- El Decreto Exento N° 581 del 12/02/2014 que Concede permiso administrativo a Juez Titular;
- 5.- El Certificado de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;

DECRETO:

1° Páguese 4 hrs. de remuneración al abogado Don JUAN VALLEJOS URBINA, RUT N° 5.589.122-2, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, desde 08:30 a 12:30 hrs. del 12 de febrero 2014, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal.-

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CESAR LARRAÑAGA SUTIERREZ~~
Alcalde (S)



ASISIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Subrogancia JPL, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
CLG/AIM/ JII/iep